

## DIPUTACIÓN

# Diputación Provincial de Valencia

## Gestión de Recursos Humanos y Organización

**2025/15789** Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la designación de miembros del tribunal calificador de la convocatoria para la provisión por concurso de méritos del puesto de trabajo de jefe/a de Equipo de Red Corporativa, incardinado en el centro de informática. Convocatoria: 94/25.

### ANUNCIO

Visto el Decreto de Presidencia núm. 16134 de fecha 19 de diciembre de 2025, sobre composición de la Comisión de Valoración de la convocatoria que debe regir el concurso de méritos para la provisión de los siguientes puestos de trabajo:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
R.1439 (55775)	JEFE/A DE EQUIPO DE RED CORPORATIVA	INFORMATICA

Y de conformidad con la base cuarta de las que rigen la referida convocatoria, la Comisión de Valoración estará constituida como sigue:

PRESIDENTE/A	PRESIDENTE/A SUPLENTE
MIGUEL-ANGEL GOMEZ CALABUIG JEFE DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA CENTRO: INFORMATICA	JUAN CASAS CUEVAS TECNICO/A SUPERIOR DE REDES CENTRO: INFORMATICA
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
FERNANDO RUBIO SANCHO ANALISTA CENTRO: INFORMATICA	MARIA TERESA AVARIA PALMA ANALISTA CENTRO: INFORMATICA
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
PEDRO PABLO RAMIREZ ESTRELA JEFE/A DE SECCION DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES CENTRO: INFORMATICA	MARIA JESUS LANGA REYES JEFE/A DE SECCION DE GEST.BASES DE DATOS CENTRO: INFORMATICA
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
AMPARO MUÑOZ BUENO TECNICO/A AUXILIAR INFORMATICA CENTRO: INFORMATICA	FERNANDO VICENTE NAVARRO PUIG JEFE/A DE GRUPO DE ADMINISTRACION CENTRO: INFORMATICA
SECRETARIO/A TITULAR	SECRETARIO/A SUPLENTE
VICENTE RAFAEL BOQUERA MATARREDONA SECRETARIO/A GENERAL CENTRO: SECRETARIA GENERAL	DAVID IBAÑEZ MOLINA SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A CENTRO: ASISTENCIA MUNICIPIOS

COLABORADORES/AS TÉCNICOS/AS		
EMILIO CASAMITJANA GAMEZ JEFE DE UNIDAD DE COORD.DE PROYECTOS CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	VICENTE ABRIL PASCUAL JEFE DE UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	PABLO JIMÉNEZ NOTARIO ADMINISTRATIVO CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN



Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.

A los miembros de esta Comisión les será de aplicación los arts. 23 y 24 de la vigente Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

València, 19 de diciembre de 2025.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

